

CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL YALCONES DE COLOMBIA
NIT. 901.498.808-1

ACTA No. 03
DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN

FECHA: 23 de Marzo de 2024
LUGAR: CR 14 NO. 7 - 28 - Barrio Pedro Maria Ramirez
HORA: 3:00 p.m.

Convocada por la señora **YULIA TATIANA LISCANO TELLEZ**, en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION ARTISTITICA Y CULTURAL YALCONES DE COLOMBA**, mediante llamadas telefónicas realizada a cada uno de los asociados, el día 13 de Marzo del 2024, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día.

1. Saludo, Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Designación de Presidente y Tesorero AD-HOC
3. Aprobación Estados Financieros del año 2023.
4. Distribución de excedentes 2023 y Aprobación
5. Autorización al representante Legal para que realice el proceso del Registro Web para pertenecer en el Régimen Tributario Especial.
6. Recordación de los aportes no son reembolsables en ninguna modalidad
7. Aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Oración:

Se realiza oración al todo poderoso agradeciendo por todas sus bendiciones dirigida por la señora Yulia Tatiana Liscano Téllez y agradece a todos por la puntualidad y participación al llamado.

2. Llamado a lista y verificación del Quórum

Se llamó a lista y contestaron 05 asociados de los 05 inscritos hábiles verificándose Quórum para deliberar y decidir.

3. Designación de Presidente y Tesorero AD-HOC

Se designaron por unanimidad a la señora YULIA TATIANA LISCANO TELLEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 55.131.543 expedida en La Plata Huila, como Presidente AD-HOC de la asamblea y a la señora ASTRID VIVIANA GUEVARA

PAYA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 1.081.418.603, como Secretaria AD-HOC de la Asamblea, quienes aceptaron sus cargos sin ninguna objeción ante la Asamblea.

4. Aprobación Estados Financieros del año 2023.

Seguidamente se hizo la presentación de los estados financieros correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, elaborados por la Contadora Publica Leidy Yojana Candela los cuales se adjuntan a la presente acta. Se presentaron la relación de los ingresos recibidos durante el periodo, los gastos, el saldo en Caja y el saldo en Bancos, manifestó que los estados financieros cumplen con las normas contables y que se verifico cada uno de los soportes suministrado y el registro del libro de contabilidad. Indicó que la Asociación para el año 2023 generó excedentes contables.

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA	
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL YALCONES DE COLOMBIA	
NIT 901.498.808-1	
ACTIVO NIIF	SALDO NIIF PYMES
ACTIVO CORRIENTE NIIF	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	213.188
BANCOS NACIONALES	185.006
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	780.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.178.194
ACTIVOS NO CORRIENTES	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (TOTAL ACTIVO FIJO)	-
OTROS ACTIVOS	1.019.000
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	1.019.000
TOTAL ACTIVO NIIF	2.197.194
PASIVO CORRIENTE NIIF	
ACREEDORES Y COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.167.185
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	48.900
TOTAL PASIVO NIIF	1.216.085
PATRIMONIO NIIF	SALDO NIIF PYMES
APORTES SOCIALES	200.000
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIORES	(54.000)
RESULTADO DEL EJERCICIO NIIF	835.109
TOTAL PATRIMONIO NIIF	981.109
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NIIF	2.197.194

Yulia Tatiana Liscano T.

YULIA TATIANA LISCANO TELLEZ
C.C. No. 55.131.543 de La Plata H
Representante Legal

Leidy Yojana Candela Varona

LEIDY YOJANA CANDELA VARONA
C.C. No. 1.081.396.978 La Plata H
Contador Publico
TP 180182-T

ESTADO DE RESULTADO	
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL YALCONES DE COLOMBIA	
NIT 901.498.808-1	
INGRESOS DE LAS OPERACIONES	SALDO NIIF PYMES
VENTAS NETAS DE BIENES O (SERVICIOS)	39.700.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	609
DIVERSOS	1.600
TOTAL INGRESOS NIIF	39.702.209
COSTO DE LAS OPERACIONES	SALDO NIIF PYMES
COSTO DE BIENES VENDIDOS (SERVICIOS PRESTADOS)	-
TOTAL COSTO OPERACIONAL NIIF	-
UTILIDAD BRUTA	39.702.209
SALDO NIIF PYMES	
GASTOS DE ADMINISTRACION	1.393.100
GASTOS DE VENTA	36.790.152
GASTOS FINANCIEROS	35.370
NO OPERACIONALES	154.477
TOTAL GASTOS NIIF	38.373.099
EXCEDENTE DEL EJERCICIO NIIF ANTES DE IMPUESTOS	1.329.109
IMPUESTO DE RENTA	496.000
EXCEDENTE DEL EJERCICIO NIIF	835.109

Yulia Tatiana Liscano T.

YULIA TATIANA LISCANO TELLEZ
C.C. No. 55.131.543 de La Plata H
Representante Legal

Leidy Yojana Candela Varona

LEIDY YOJANA CANDELA VARONA
C.C. No. 1.081.396.978 La Plata H
Contador Publico
TP 180182-T

Se procedió a solicitar a la Asamblea aprobación de los estados financieros los cuales fueron aceptados por unanimidad

5. Distribución de excedentes año 2023 y aprobación

El presidente manifestó que de acuerdo con los estados financieros presentados Generaron excedentes, de los cuales el 35% son destinados para el pago del impuesto de renta y complementarios ya que por el año 2023 no se realizó la calificación de régimen tributario especial y los demás recursos no son objetos de

distribución de acuerdo al artículo 10 de la ley 79 de 1988, serán destinados al cumplimiento de su objeto social.

6. **Autorización a la Representante legal para realizar el proceso de actualización del registro WEB de la Asociación del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.**

El Representante Legal se dirigió a la Asamblea, explicando el proceso que la Asociación debe realizar para la Permanencia en el Régimen Tributario Especial a entidades sin ánimo de Lucro, trámite que se realiza ante la DIAN, debido a que la Asociación es una asociación recién creada y en el Rut aparece la responsabilidad 05 como Régimen Ordinario y no la responsabilidad 04 como Régimen Especial y que se hace necesario tramitar la solicitud en la Web y cumplir con los requisitos correspondientes, tales como informar el estado de las asignaciones permanentes, distribución de excedentes y que su objeto social cumpla con los estipulados para estas entidades.

De igual manera se verifico que la Asociación cumpliera con los requisitos del numeral 4 del artículo 1.2.1.5.18 del Decreto 1625 de 2016 constatando que:

- El Objeto social principal de la asociación corresponde a una actividad meritoria
- Que los aportes no son reembolsables
- Los excedentes que se generan anualmente no son distribuidos
- Y se identificaron los cargos directivos de la entidad

Se procedió a solicitar a la Asamblea autorización para que el representante Legal realizará el respectivo trámite de Permanencia en el Régimen Tributario Especial la cual fue aceptada por unanimidad

7. **Recordación de los aportes no son reembolsables en ninguna modalidad**

Se recuerda a todos los asociados que los aportes y excedentes no son distribuibles ni reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

8. **Aprobación del acta**

Se da por terminada la reunión a las 4:00 PM, se declara un receso de 10 minutos tiempo en el cual el acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión

Yulia Tatiana Liscano T.

YULIA TATIANA LISCANO TELLEZ
Presidente AD-HOC

Astrid Viviana Guevara Paya

ASTRID VIVIANA GUEVARA PAYA
Secretaria AD-HOC

La presente acta es fiel copia tomada del libro de acta que reposa en el archivo de la asociación para constancia firma el secretario de la Reunión

Astrid Viviana Guevara Paya

Secretaria AD-HOC